

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE GARABITO**  
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº.209**  
**30 DE ABRIL, 2014**  
**6:00 P.M.**

**DIRECTORIO:**

**FREDDY CASTRO AGÜERO**  
**Presidente Municipal**

**Mº. DE LOS ANG. MORALES OBANDO**  
**Vicepresidenta Municipal**

**REGIDORES PROPIETARIOS:**  
**BETTINA VALVERDE GÓMEZ**  
**LUIS DIEGO CHAVES SOLÍS**  
**JULIO JARA CHAVES**

**REGIDORES SUPLENTE:**  
**ALCIDES NARANJO SERRANO**  
**VILMA PATRICIA CHACON ROJAS**  
**VICTOR MANUEL CHINCHILLA SOLANO**  
**CARLOS AGUERO ADANIS.**

**SÍNDICOS PROPIETARIOS:**  
**CARLOS ALVARADO CHAVES**  
**ALBA LUZ MORA FLORES.**

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES:**  
**MARVIN ELIZONDO CORDERO**  
**Alcalde Municipal.**

**LIC. JUAN CARLOS CHÁVEZ ALVARADO.**  
**Asesor Legal a.i, del Concejo Municipal.**

**LICDA. XINIA ESPINOZA MORALES**  
**Secretaria del Concejo.**

COMPROBADO EL QUÓRUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, INICIA LA SESIÓN.

**ARTÍCULO I: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

- A) El Acta de Sesión **Ordinaria Nº.208**, celebrada el 23 de abril del año 2014, QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS.
- B) De igual forma QUEDA APROBADA el Acta de la Sesión **Extraordinaria Nº.84**, celebrada el 25 de abril del año 2014 "CONVENIO CENTRO CÍVICO".

**ARTÍCULO II: AUDIENCIAS**

No corresponde.

**ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

- A) **LICDA. ÉRICKA MATARRITA CARRILLO – ENCARGADA A.I DE PATENTES– MUNICIPALIDAD DE GARABITO, OFICIO ODP-275-2014.**

**ASUNTO: Criterio propuesta del señor Diego Naranjo referente a las Patentes de Escuelas de Surf.**

Con el visto bueno del Lic. Luis Campos Charpentier – Administración Tributario – Municipalidad de Garabito, presenta el criterio técnico solicitado al Departamento de Patentes mediante Acuerdo de Sesión Ordinaria No. 179, Artículo 111, Inciso D, celebrada el 30 de setiembre de 2013, en cuanto a la propuesta del señor Diego Naranjo referente a las Patentes de Escuelas de Surf.

Al respecto indica lo siguiente:

“ ... la Asociación Internacional de Surf, conocida por sus siglas en Inglés ISA (International Surfing Association), es el organismo internacional encargado de regular e impulsar todo lo referente a la práctica del Surf de manera profesional, es decir aquellas instituciones de enseñanza que se dediquen a la formación de surfistas a nivel competitivo y no aficionado como es el caso de muchas Escuelas establecidas en el Cantón, que se dedican a la instrucción del surfismo aficionado, como práctica deportiva y no competitiva, por lo que aplicar los requisitos propuestos por el señor Naranjo, sería entorpecer a todos aquellos ciudadanos cuyo medio de subsistencia es su pequeño negocio de enseñanza, ya que no solo incrementarían trámites y requerimientos sino costos al tener que pagar a entes como la Federación Costarricense de Surf y la ISA, por actividades de formación profesional, cuando como se explicó en muchos casos no lo son.

No obstante, este Departamento tras la revisión de los requisitos solicitados actualmente para el desarrollo de este tipo de actividades, denotó la necesidad urgente de reformarlos, ello a fin de complementar la responsabilidad social que como Municipio tenemos para con nuestros ciudadanos y visitantes, por ello propongo adicionar a los requisitos existentes para solicitud de licencia comercial de Escuelas de Surf, la Póliza de Responsabilidad Civil.

Asimismo y de existir Escuelas de Surf que se dediquen a preparar a sus alumnos para competencias nacionales o internacionales, éstas deberán estar inscritas ante la Federación Costarricense de Surf, misma que es afiliada a la ISA y por tanto cumplir con todos los requerimientos que dicha entidad solicite”.

El Concejo acuerda remitir copia del oficio **ODP-275-2014** al señor DIEGO NARANJO – RED BULL LATIN AMERICA HIGH PERFORMANCE & DEVELOPMENT COACH BILLABONG LATIN AMERICA ATHLETE & TEAM MANAGER COSTA RICA, en respuesta a su nota de fecha 30 de setiembre del 2013 conocida en Sesión Ordinaria N°.179, Artículo III, Inciso D, celebrada el 02 de octubre del 2013. **ACUERDO UNÁNIME.**

**B) SR. JOAQUÍN BERROCAL PORTUGUÉS – PRESIDENTE – ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE HERRADURA.**

Remite nota de fecha 24 de abril del 2014, mediante el cual presenta certificación de ingresos de las fiestas realizadas del 28 al 30 de marzo 2014 en el campo ferial de Herradura.

Dicha certificación elaborada por el Contador Público Marco A. Villalobos Jiménez, quien concluye que:

“...el ingreso neto promedio **Gravable** es según consta en anexo adjunto hoja de trabajo especial **c4,009,900.00 (cuatro millones nueve mil novecientos colones con 00/100)**; suma de la cual no encuentro evidencia acerca de la existencia de embargos y/o gravámenes. En virtud de la verificación efectuada, el suscrito Contador Público Autorizado certifica que la información arriba indicada representa el ingreso neto de dicha actividad / devengado para el periodo comprendido entre el 28 al 30 Marzo 2014, ambas fechas inclusive. Cabe destacar que el 10% de dicho monto será utilizado para el desarrollo comunal.”

El Concejo acuerda trasladar esta certificación de ingresos al Lic. Mario Ríos Abarca, para que en su condición de Auditor Interno presente ante este Concejo sus observaciones en forma escrita, con el fin de determinar si cumple con lo que rige la Ley, y si los ingresos y egresos se ajustan a la realidad. **ACUERDO UNÁNIME.**

## ARTÍCULO IV: SOLICITUDES VARIAS

### A) SRA. CAROLINA ROBLES HIDALGO, CEDULA 11012 0038 – VECINA DE JACÓ.

Remite nota sin fecha y sin número de oficio dirigida a la Ingeniera de la Unidad Técnica de Gestión Vial – Betsy Quesada – y a este Concejo Municipal, mediante la cual manifiesta lo siguiente:

“La presente es el tercer intento de la comunidad del sur de Jaco específicamente los vecinos residentes sobre el final de la avenida Pastor Díaz, calle Mora y de la calle Hidalgo de ser escuchada y atendida oportunamente. La Quebrada del Tigre cuenta con una alcantarilla bloqueada; importante para que desagüe correctamente y además, se realizó la construcción de un dique sobre lo que debería ser la acera y el alcantarillado público uno contiguo al otro.

Exigimos como contribuyentes y seres humanos que se eliminen estos bloqueos del afluente lo antes posible ya que en los últimos dos años nos hemos visto perjudicados en la temporada lluviosa ya que las inundaciones (comunes de por sí en esta área) alcanzan niveles muy superiores muy rápidamente.

Repito es la tercera vez que se envía esta carta, adjunto copias de los documentos y correos recibidos. Es importante notar que la ingeniera Betsy Quesada a quien según todos en la Municipalidad concierne este asunto, niega su responsabilidad en el bloqueo o en la solución de este problema y al parecer no lo considera importante. Sin embargo la situación en el pasado fue caótica para familias enteras. Como comunidad no estamos interesados en cuestiones burocráticas ni administrativas lo que queremos es la remoción inmediata de estos bloqueos realizados arbitrariamente por terceros. Sencillamente es una cuestión de practicidad si la municipalidad coloco la alcantarilla fue por una razón que debe ser respetada por el bien común y se debe pensar en soluciones a corto y mediano plazo que sean más viables, funcionales y estéticas que en el bloqueo del afluente con un dique mal hecho (la solución puede ser por ejemplo un puente, o talvez mas alcantarillas).”

El Concejo acuerda trasladar dicha nota al señor Marvin Elizondo Cordero, para que en su condición de Alcalde coordine con la Ingeniera Betsy Quesada a efecto de que en su condición de Directora de la Unidad Técnica de Gestión Vial de esta Municipalidad informe a este Concejo si las aseveraciones hechas por dicha señora son ciertas, y los motivos por los cuales el problema aún persiste. Como también, que en un plazo de ocho días hábiles le dé respuesta a la gestionante. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVO.**

### B) SR. VÍCTOR MANUEL CHINCHILLA SALAZAR, VECINO DE PIEDRA BRUJA, JACÓ – GARABITO.

Remite nota de fecha 14 de marzo del 2014, dirigida al señor Freddy Castro – Presidente Municipal de Garabito – al señor Marvin Elizondo – Alcalde Municipal de Garabito –, al señor William Chaves – Director Regional AyA – al señor Orlando Marín – Comisión Nacional de Emergencia – y a la señora Vanessa Corrales – Presidenta de la Comisión Nacional de Emergencias; manifiesta lo siguiente:

“Es de todos conocidos los daños que en el Cantón se dieron con la Tormenta Thomas, en especial en el sector del acueducto principal de Jaco en Piedra Bruja.

Estos fueron evaluados en sendos informes que indicaban la importancia de efectuar trabajos, para evitar daños mayores a la Planta de tratamiento en especial, muchos de estos trabajos fueron efectuados sin embargo los que respetan a canalización y lagunas de sedimentación de la Planta hacia arriba, están sin efectuar, con el agravante que el cauce se cierre e invada pozas que fueron construidas como sedimentadores que son importantes y vitales así como más arriba de estos se canalicé para que no vengán esos materiales a causar daños en el cauce y por ende a la Planta hacia abajo.

Sabemos que ante una emergencia en Jaco de cualquier tipo, es vital y valioso y accesible él ir a traer agua en cisternas, si fuere necesario, sabemos cuenta hoy día con dos líneas de conducción de agua, lo que a todos luces hace factible la conducción del líquido por gravedad y no requiere de fluido eléctrico para su distribución, como si se da con los pozos.

Recurro a Ustedes por cuanto el tiempo de realizar estos trabajos desde unos puntos de vista legales, pronto concluirá, el tiempo que el decreto de Emergencias confiere para estos tipos de trabajo y los mismos quedarán en el olvido,

Todos se lavan las manos y que esto y el otro, existiendo mecanismos que subsanen dicha situación y espero como corresponde a cada uno puedan lograr se hagan tan imperiosos y necesarios trabajos, al extender el decreto u otros mecanismos que al respecto, se puedan generar.”

Se le solicita al señor Marvin Elizondo Cordero que en su condición de Alcalde le dé **respuesta** a la nota de fecha 14 de marzo del 2014, suscrita por el señor **Víctor Chinchilla Salazar** dirigida a esa Alcaldía y a este Concejo Municipal, y que de las gestiones que realice mantenga informado tanto al señor Chinchilla como a este Concejo Municipal. **ACUERDO UNÁNIME.**

#### **ARTÍCULO V: MOCIONES**

No hay.

#### **A) SR. FREDDY CASTRO AGÜERO – PRESIDENTE MUNICIPAL.**

#### **INAUGURACIÓN DEL CENTRO CÍVICO PARA LA PAZ.**

Previo al informe del señor Alcalde, el señor Presidente – Freddy Castro Agüero –, manifiesta que lo sucedido el lunes en este cantón fue una fiesta pocas veces vista, pues indica que en estos ocho años que lleva en este Concejo ha visto pasar dos Administraciones, al igual que la Regidora Bettina Valverde, el Reg. Luis Diego Chaves y el señor Alcalde Don Marvin Elizondo y espera que Dios les permita pasar tres Administraciones.

segundo es en el aspecto gubernamental y esto influye en el desarrollo del cantón de Garabito; en la primera Administración se dieron muchos mega construcciones por lo que la Municipalidad estaba muy solvente y ni siquiera se notó el apoyo del Gobierno de la República, en la Administración de Doña Laura Chinchilla han pasado muchas cosas en el País talves nunca vistas, siempre hay errores, pero, mientras esos errores no tengan dolo no hay problema, somos humanos y como tal podemos cometer errores.

La ayuda que hemos recibido del Gobierno de la República ha sido dentro de lo normal, por ejemplo ayuda del MOPT cuando la planta distribuidora de asfalto funciona. Sería muy fácil no ver las cosas y no sería de caballeros ver las cosas como son, el haber vivido la inauguración del centro cívico, que si bien lo habíamos visitado y sabíamos que estábamos a las puertas de ver una gran construcción, pero, al ver ya el lunes la obra terminada sabemos que va a marcar un antes y un después no solo para Jacó sino para todo el cantón de Garabito.

Al Gobierno de la República en la figura de Doña Laura Chinchilla hay que agradecerle el habernos escogidos para este proyecto, queda muy claro que no fue que el Alcalde ó el Concejo Municipal interpusieran sus buenos oficios para que el Centro Cívico se diera en nuestro cantón, sino que fue una decisión de la señora Presidenta de la República.

Se dieron negociaciones políticas normales y hoy el Centro Cívico es una realidad. Por lo tanto, debemos darle gracias a Dios y a la señora Presidenta que nos dio este regalo que pasará a la historia y pasarán muchos años para que un proyecto de esta magnitud vuelva a presentarse en este cantón.

Hoy cuando vemos niños y jóvenes haciendo uso del centro es cuando nos damos cuenta que valió la pena que con el voto de los Regidores (as) Bettina Valverde, Luis Diego Chaves, María de Los Ángeles Morales, Julio Jara Chaves y el de su persona se aprobara el traspaso del

Terreno para este proyecto, que como recordarán la Caja Costarricense de Seguro Social lo quería y hasta un Magistrado nos presionó para que fuera traspasado al Poder Judicial, sin embargo, se tomó la decisión de utilizar el terreno para la construcción de este Centro Cívico un proyecto que no es menos importante por todas las entidades que alberga fundamentales para desarrollar el deporte, la recreación y el aprendizaje, entre ellas el Ministerio de Cultura y Juventud, el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, el Instituto Nacional de Aprendizaje y la Unidad Ejecutora del Programa para la Prevención de la Violencia y Promoción de la Inclusión Social, etc.

Todo gracias al Gobierno de la República en la figura de Doña Laura Chinchilla, quien tiene sus méritos, aunque cometió un error tal vez muy grande de no acomodarse a ciertos intereses políticos que representan un poder político muy grande, por eso le hicieron la vida imposible. Uno puede haber pensado que pudo ser el peor gobierno, pero realmente se hicieron muchas cosas.

El Centro Cívico es una belleza, el primero de Centroamérica, el primero en Costa Rica en estar terminado, y está en Jacó cantón de Garabito, es un orgullo que el Gobierno de la República a través de la Unidad Ejecutora haya dado trámite a este proyecto, que como bien lo decía el Representante del BID no se hizo así porque sí, sino es el resultado de todo un estudio, eso denota que el cantón tiene muy buena proyección para un proyecto de este tipo, puesto que no solo los diez restantes cantones de la provincia de Puntarenas sino los 80 cantones restantes se lo desean.

Así que, es un orgullo para esta Municipalidad y para esta Administración en la figura de todos los que hemos trabajado.

Ayer en las redes sociales una persona nociva para esta comunidad decía que el centro cívico es obra de una sola persona, estas son manifestaciones con muy pocos sesos porque lo cierto es que este Concejo Municipal tomó el acuerdo para que en la figura del señor Alcalde ese terreno pasara a nombre de la Municipalidad, y el Alcalde como ejecutor de los acuerdos lo hizo de muy buena manera, tomó la batuta para hacer las cosas y es así como el proyecto ya está listo, pues, hay subalternos que hacen las cosas y para eso se les paga.

El Centro Cívico es un proyecto muy caro y se ubica cerca de los mejores complejos turísticos de la zona, la inversión del Gobierno de la República también ha sido millonaria, es un proyecto que llena de mucho orgullo a esta Administración y uno de nuestros proyectos estrella que nos llenará de mucho orgullo dentro de dos años cuando nos marchemos.

Con todo esto queda demostrado que hemos venido cumpliendo y como lo decía el lunes la señora Presidenta de la República “Que sea la historia la que se encargue de juzgarnos”. Pues existe un grupo pequeño que le ha dado por decir que este Concejo Municipal no ha hecho nada, pero, lo cierto es que ahí están las obras. Ante estos comentarios hemos decidido quedarnos en silencio, porque es tedioso discutir y llevarle la contraria al ignorante, la vida le ha enseñado a no ofender o maltratar al débil, hay personas que se rigen por el odio.

El próximo año vamos a ver más grandes proyectos que llenan de orgullo a esta Administración, y como bien lo dijo el Dr. Calderón Guardia “La obra aún no está terminada” a través de los años debe seguir creciendo, hago más esas palabras la vida es un ir y venir, las obras hablan por nosotros, aunque como seres humanos también hemos fallado porque perfecto solo es DIOS.

## **ARTÍCULO VI: INFORME DEL SEÑOR ALCALDE – MARVIN ELIZONDO CORDERO.**

### **A) PRÓRROGA CONCESIÓN – SURFERS DREAMS J.S, SOCIEDA ANONIMA.**

Presenta copia del oficio **ZMT-173-2014**, suscrito por el funcionario Jorge Johnny Ríos Solís – Jefe del Departamento de Zona Marítima Terrestre, quien le remite al señor Alcalde el proyecto de Resolución **ZMT-172-2014**, elaborado por el Departamento de Zona Marítima Terrestre de la Municipalidad de Garabito respecto a la solicitud de prórroga de concesión que tramita la entidad denominada **SURFERS DREAMS J.S, SOCIEDA ANONIMA.**

Nota: En Asuntos Varios se resuelve.

### **B) PRÓRROGA CONCESIÓN – HAOLE GRINGO SOCIEDAD ANONIMA.**

Presenta copia del oficio **ZMT-179-2014**, suscrito por el funcionario Jorge Johnny Ríos Solís – Jefe del Departamento de Zona Marítima Terrestre, quien le remite al señor Alcalde proyecto de Resolución **ZMT-178-2014**, elaborado por el Departamento de Zona Marítima Terrestre de la Municipalidad de Garabito respecto a la solicitud de prórroga de concesión que tramita la entidad denominada **HAOLE GRINGO SOCIEDAD ANONIMA**.

Nota: En Asuntos Varios se resuelve.

### **C) RECATEGORIZACION DE LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLLCA NOMBRE DE HOTEL Y CLUB PUNTA.**

Manifiesta que por error humano y también por falta de cuidado ayer se dio una clausura en el Hotel y Club Punta Leona, toda vez que el inspector no sabía que el supermercado no estaba dentro de las patentes aprobadas por la misma Ley para ese complejo.

Solicita las disculpas del caso a esa empresa y afirma que la situación se subsanará mañana mismo si el Concejo hoy lo autoriza.

Explica que dicha empresa cuenta con contrato de incentivos turístico y con la Ley anterior se incluían todas las patentes del complejo. Así que, se les tenía que dar la patente categoría E, pero, erróneamente se les aprobó la patente categoría C que es solo la de restaurante.

Por lo tanto, solicita que de conformidad con el oficio **ODP- 297-2014**, suscrito por la Licda. Éricka Mararrita Carrillo – Encargada a.i del Departamento de Patentes de la Municipalidad de Garabito, así como en la resolución **No.RMDP-172-2014** emitida por dicha funcionaria se apruebe la **RECATEGORIZACION DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICA # 10-119, PASANDO DE CATEGORIA C A CATEGORIA E.1.b** (empresas de hospedaje con quince o mas habitaciones declaradas por EL ICT) a nombre de **HOTEL Y CLUB PUNTA LEONA SOCIEDAD ANONIMA** cedula jurídica numero 3-101-024566.

Nota: En Asuntos Varios se resuelve.

### **D) RENOVACION DE LA LICENCIA DE LICORES NACIONAL # 35, PASANDO A LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICA # 10.**

Solicita que con fundamento en el oficio **ODP- 297-2014**, suscrito por la Licda. Éricka Mararrita Carrillo – Encargada a.i del Departamento de Patentes de la Municipalidad de Garabito, así como en la resolución **No.RMDP-165-2014** emitida por dicha funcionaria se apruebe LA **RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE LICORES NACIONAL # 35, PASANDO A LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCHOHÓLICO # 10-146**, a nombre de **MARINA DE HERRADURA SOCIEDAD ANONIMA** cedula jurídica numero 3-101-126680.

Nota: En Asuntos Varios se resuelve.

### **E) APERTURA DEL CENTRO CÍVICO.**

Recuerda a la comunidad en general que el Centro Cívico se mantiene abierto; mañana habrá una gran cantidad de actividades como: Zumba, boxeo, karate, danza, el baile de la polilla, etc, cerrando con un juego de pólvora como ya es tradicional.

Además, a partir del próximo lunes estarán una ó dos personas atendiendo a quienes quieran ir a conocer sus instalaciones.

En dos semanas la obra estará totalmente terminada y a partir de ahí entrarán de lleno en operación todas las instituciones que forman parte de este proyecto, como los es el Ministerio de

Justicia y Paz, el Ministerio de Cultura y Juventud, el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, el Instituto Nacional de Aprendizaje y la Unidad Ejecutora del Programa para la Prevención de la Violencia y Promoción de la Inclusión Social para la Puesta en Funcionamiento y Sostenibilidad del Centro Cívico por la Paz en Garabito.

Indica que se trata de una inversión que oscila entre ocho y diez millones de dólares, en los próximos días estará llegando todo el equipo que hace falta.

Agradece a TV Jacó la cobertura de la inauguración de este centro cívico, a pesar de que ningún medio de prensa vino a cubrir el evento, pues lo que prevalece es el periodismo amarillista, y curiosamente lo han llamado algunos periodistas para que les explique de qué se trata el centro cívico.

Tenemos el privilegio de contar con el primer centro cívico en Centroamérica y de ser el primero que se inaugura en Costa Rica.

Agradece a la Presidenta de la República, Doña Laura Chinchilla, y al mismo tiempo aclara que el centro no es obra de una sola persona sino de todo un equipo de trabajo conformado por personas que de una u otra forma colaboraron para que el proyecto fuera todo un éxito, especialmente agradece al Concejo Municipal, toda vez que si no hubiera habido consciencia o negociación política el centro cívico nunca se hubiera dado.

Agrega que somos el cantón más joven pero también el más progresivo y por eso muchos nos tienen envidia, algunos políticos de Puntarenas querían llevarse este proyecto para Puntarenas, pero, gracias a Dios y a la voluntad política del Gobierno de la República hoy tenemos aquí el centro cívico.

#### **F) INFORME DE LA COMISIÓN REVISORA DE PLANOS DE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO.**

Da lectura a dictamen emitido por la Comisión Revisora de Planos el Dictamen en su oficio N<sup>o</sup>. **CRP-025-2014**, que en lo que interesa dice lo siguiente:

“Les remitidos en forma adjunta copia del acta de la reunión del pasado 29 de abril del 2014, en la cual se analizaron los siguientes proyectos y se recomendaron para que este honorable Concejo los autorice:

- a- **Fraccionamiento Agrícola de José Rafael Vindas**, se trata de 9 parcelas agrícolas de la finca Folio Real matrícula número 350.222-000 del Partido de San José, expedientes 2539,2540 y 2541.
- b- **Fraccionamiento Agrícola de Sueños de bondad**. Se trata de 2 parcelas agrícolas, de la finca Folio Real número 89.705-000 del Partido de Puntarenas, expediente número 2356.
- c- **Fraccionamiento Agrícola de Valle Perdido II**: Se trata de trata de 2 parcelas agrícolas, de finca Folio Real matrícula número 137.411 del Partido de Puntarenas, y del Folio Real matrícula número 122.185-000 del Partido de Puntarenas, expediente número 2611
- d- **Fraccionamiento complejo del Señor Luis Fernando Céspedes**, Se trata de fraccionamiento de 34 lotes de las fincas Folio Real matrícula número 84.424000 Y de la finca 84.425-000 ambas del Partido de Puntarenas, expediente número 2949 y 2950.”.

#### **ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS**

##### **A) SR. FREDDY CASTRO AGÜERO – PRESIDENTE MUNICIPAL.**

##### **1- SOLICITUD DE DISEÑO PARA EMBELLECIMIENTO DEL SECTOR FRENTE A PLAYA LA PITA EN TÁRCOLES.**

Le solicita al señor Alcalde coordinar la elaboración de un diseño para construir algo bonito frente a la costanera en el sector de Playa La Pita.

El señor Alcalde toma nota.

## **2- APROBACION DE PROYECTOS DE LA COMISION REVISORA DE PLANOS, OFICIO CRP-025-2014.**

Con relación a lo solicitado por el señor Alcalde en el Artículo VI, Inciso F, de la presente Acta, a petición del señor Presidente el Concejo **acoge en todas sus partes** el dictamen emitido por la Comisión Revisora de Planos el Dictamen en su oficio N°. **CRP-025-2014**, que en lo que interesa dice lo siguiente:

“Les remitidos en forma adjunta copia del acta de la reunión del pasado 29 de abril del 2014, en la cual se analizaron los siguientes proyectos y se recomendaron para que este honorable Concejo los autorice:

- a- **Fraccionamiento Agrícola de José Rafael Vindas**, se trata de 9 parcelas agrícolas de la finca Folio Real matrícula número 350.222-000 del Partido de San José, expedientes 2539,2540 y 2541.
- b- **Fraccionamiento Agrícola de Sueños de bondad**. Se trata de 2 parcelas agrícolas, de la finca Folio Real número 89.705-000 del Partido de Puntarenas, expediente número 2356.
- c- **Fraccionamiento Agrícola de Valle Perdido II**: Se trata de trata de 2 parcelas agrícolas, de finca Folio Real matrícula número 137.411 del Partido de Puntarenas, y del Folio Real matrícula número 122.185-000 del Partido de Puntarenas, expediente número 2611
- d- **Fraccionamiento complejo del Señor Luis Fernando Céspedes**, Se trata de fraccionamiento de 34 lotes de las fincas Folio Real matrícula número 84.424000 Y de la finca 84.425-000 ambas del Partido de Puntarenas, expediente número 2949 y 2950.”.

De conformidad con los lineamientos aprobado por este Concejo (oficio S.G.160-2013) se le traslada el presente acuerdo para que en su condición de Coordinador de Desarrollo y Control Urbano de la Municipalidad de Garabito, realice el resto de los trámites, notifique a los interesados, y anexe el acuerdo al expediente correspondiente, el cual permanecerá a su cargo y estarán bajo su entera responsabilidad. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVO.**

## **3- APROBACIÓN PRÓRROGA CONCESIÓN – SURFERS DREAMS J.S, SOCIEDA ANONIMA.**

En cuanto a lo solicitado por el señor Alcalde en el Artículo VI, Inciso A, de la presente Acta, a petición del señor Presidente el Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

**PRIMERO:** APROBAR el proyecto de Resolución **ZMT-172-2014**, elaborado por el Departamento de Zona Marítima Terrestre de la Municipalidad de Garabito respecto a la solicitud de prórroga de concesión que tramita la entidad denominada **SURFERS DREAMS J.S, SOCIEDA ANONIMA**, cédula jurídica 3-101-323309, del inmueble inscrito en el Partido de Puntarenas, Matricula Número 6-1341 Z 000, por el plazo máximo de veinte años establecido por ley.

**SEGUNDO:** AUTORIZAR al señor Alcalde – Marvin Elizondo Cordero – a la firma del respectivo contrato de prórroga de concesión en los términos indicados en el citado proyecto de resolución.

**TERCERO:** TRASLADAR copia del presente acuerdo al funcionario Jorge Johnny Ríos Solís – Jefe del Departamento de Zona Marítima Terrestre, para que realice el resto de los trámites ante el ICT, notifique a los interesados, y anexe el Acuerdo al expediente correspondiente, el cual está bajo su custodia.

#### **4- APROBACIÓN PRÓRROGA CONCESIÓN – HAOLE GRINGO SOCIEDAD ANONIMA.**

Referente a lo solicitado por el señor Alcalde en el Artículo VI, Inciso B, de la presente Acta, a petición del señor Presidente el Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

**PRIMERO:** APROBAR el proyecto de Resolución **ZMT-178-2014**, elaborado por el Departamento de Zona Marítima Terrestre de la Municipalidad de Garabito respecto a la solicitud de prórroga de concesión que tramita la entidad denominada **HAOLE GRINGO SOCIEDAD ANONIMA.**, cédula jurídica 3-101-364661, del inmueble inscrito en el Partido de Puntarenas, Matricula Número 1948 Z 000, por el plazo máximo establecido por ley de veinte años.

**SEGUNDO:** AUTORIZAR al señor Alcalde – Marvin Elizondo Cordero – a la firma del respectivo contrato de prórroga de concesión en los términos indicados en el citado proyecto de resolución.

**TERCERO:** TRASLADAR copia del presente acuerdo al funcionario Jorge Johnny Ríos Solís – Jefe del Departamento de Zona Marítima Terrestre, para que realice el resto de los trámites ante el ICT, notifique a los interesados, y anexe el Acuerdo al expediente correspondiente, el cual está bajo su custodia.

#### **5- APROBACION DE LICENCIAS DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO.**

Respecto a lo solicitado por el señor Alcalde en el Artículo VI, Inciso C, de la presente Acta, a petición del señor Presidente el Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

- a- APROBAR LA RENOVACION DE LA LICENCIA DE LICORES NACIONAL # 35, PASANDO A LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICA # 10.**

Lo anterior, con fundamento en el oficio **ODP- 297-2014**, suscrito por la Licda. Éricka Mararrita Carrillo – Encargada a.i del Departamento de Patentes de la Municipalidad de Garabito, así como en la resolución **No.RMDP-165-2014**, mediante la cual dicha funcionaria recomienda:

**“LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE LICORES NACIONAL # 35, PASANDO A LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICA # 10-146, a nombre de MARINA DE HERRADURA SOCIEDAD ANONIMA cedula jurídica numero 3-101-126680, representada en este acto por su apoderada general DIANA CALLAN PUCCI, cedula de identidad numero 1-353-721, para ser explotada en el establecimiento comercial denominado "HOTEL LOS SUEÑOS MARRIOT OCEAN GOLF RESORT" ubicado 800 metros Oeste de la Entrada de Playa Herradura, Distrito primero Jaco. Cantón once Garabito, provincia de Puntarenas.”**

- b- APROBAR LA RECATEGORIZACION DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICA # 10-119, PASANDO DE CATEGORIA C A CATEGORIA E.1.b.**

Lo anterior, con fundamento en el oficio **ODP- 297-2014**, suscrito por la Licda. Éricka Mararrita Carrillo – Encargada a.i del Departamento de Patentes de la Municipalidad de Garabito, así como en la resolución **No.RMDP-172-2014**, mediante la cual dicha funcionaria recomienda:

**“LA RECATEGORIZACION DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICA # 10-119, PASANDO DE CATEGORIA C A CATEGORIA E.1.b (empresas de hospedaje con quince o mas habitaciones declaradas por Ei ICT) y que se encuentra a nombre de HOTEL Y CLUB PUNTA LEONA SOCIEDAD ANONIMA cedula jurídica**

Número 3-101-024566, representada en este acto por su apoderado generalísimo **MIGUEL FERNANDEZ TERCERO**, cedula de identidad numero 1-660-059 para ser explotada en el establecimiento comercial denominado "**HOTEL Y CLUB PUNTA LEONA**" ubicado en Jaco, Playa Mantas, Carretera a Jaco, Distrito primero Jaco, Cantón once Garabito, provincia de Puntarenas".

Así mismo, se acuerda trasladar copia de estos Acuerdos a la Encargada del Departamento de Patentes, para que realice el resto de los trámites, notifique a los interesados, y anexe cada Acuerdo al expediente correspondiente, los cuales permanecerán a su cargo y bajo su entera responsabilidad.

## **6- SESIÓN SOLEMNE.**

Por último, el señor Presidente recuerda a todos los integrantes del Concejo la **Sesión Solemne** a celebrarse mañana **1º de mayo, a las 12: MD**, para tratar como tema único la "Elección de Directorio Municipal Período 2014-2016".

### **B) LICDA. ALBA LUZ MORA FLORES – SÍNDICA PROPIETARIA DEL DISTRITO II.**

#### **1- RECOLECCION DE DESECHOS SÓLIDOS EN PLAYA AGUJAS.**

Pregunta al señor Alcalde qué posibilidades hay que se recoja la basura los días lunes en Playa Agujas y en Playa El Bochinche, distrito II.

El señor Alcalde manifiesta que la solicitud será trasladada al Gestor Ambiental – Ing. Roberto Fallas – además, considera que es factible hacer la recolección los lunes pues ya no tenemos excusa para no brindar el servicio como corresponde, máxime en lugares turísticos. El próximo miércoles traerá la respuesta del Gestor Ambiental.

Por otra parte, en cuanto a la empresa que se contrató para la recolección de basura en Semana Santa, el señor Alcalde manifiesta que se analizará costo – beneficio.

#### **2- ALCANTARILLAS EN QUEBRADA EL CEDRO – ENTRADA A PLAYA AGUJAS.**

Le recuerda al señor Alcalde que aún están pendientes los cabezales de alcantarillas en la quebrada El Cedro entrada a Playa Agujas – Distrito II, por lo tanto, quizá pueda agilizar la situación con la Ingeniera de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

El señor Alcalde toma nota y manifiesta que ya ha hablado reiteradamente de este tema con la Ingeniera de la Unidad Técnica de Gestión Vial. Averiguará por qué se han retrasado esos trabajos.

### **C) SRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES MORALES – REGIDORA PROPIETARIA.**

#### **1- RECOLECCION DE DESECHOS SÓLIDOS EN HERRADURA.**

Manifiesta que ya van dos martes que en la entrada a Playa Herradura no se recoge la basura y nos es justo porque esa es una calle muy transitada donde hay mucho comercio incluyendo el complejo Los Sueños Resort.

El señor Alcalde toma nota.

El señor Presidente Freddy Castro manifiesta que este tema de la basura lo vamos a dejar en manos del señor Alcalde para que lo resuelva con el Gestor Ambiental, pero, si no se resolviera entonces volveremos a convocar al Gestor Ambiental – Ingeniero Roberto Fallas – para hacerle algunas preguntas.

#### **D) SR. ALCIDES NARANJO SERRANO – REGIDOR SUPLENTE.**

##### **1- MONTO DE CONTRATACION DE LA EMPRESA QUE BRINDÓ EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDIOS SÓLIDOS.**

Manifiesta que algunas personas le han preguntado cuál fue el costo de la contratación de la empresa que brindó el servicio de recolección de basura durante la Semana Santa. Se dice que el monto fue de ciento veinte millones de colones, y es necesario que la comunidad se dé cuenta de cuánto fue la contratación, pero, como Regidor no tiene cómo contestar.

El señor Alcalde indica que con ciento veinte millones se compra un recolector nuevo; la próxima semana traerá el informe requerido, manifiesta que según recuerda el único cheque que firmó por ese concepto fue por un monto de seis millones novecientos mil colones, no sabe si hubo un cheque adicional, pero, afirma que siendo muy caro la contratación total sería de unos diez millones de colones.

Agrega que el contrato establecía que la empresa tenía que recoger unas treinta toneladas diarias y lo cierto del caso es que la contratación dio resultado.

##### **2- REPARACIÓN CAMINO A CUARROS.**

Pregunta si está programado el asfalto del camino hacia la comunidad de Cuarros, ya que gente muy humilde y trabajadora pregunta “si la Municipalidad lo tendrá en la mira”.

El señor Alcalde manifiesta que en los dos años que quedan de esta Administración se podría hacer el esfuerzo de llegar de Lagunillas a Cuarros con el asfaltado, aunque recuerda que faltan otros sectores muy importantes en Herradura, Tárcoles, etc.

Agrega que con la compra de asfalto aprobada se terminará Jacó Sol y cien metros en Lagunillas.

Informa que en los próximos días irá de gira por el sector de Cuarros y espera que pronto venga la adjudicación de la niveladora nueva que por ser una licitación pública tiene que ir a la Contraloría General de la República para refrendo, así que por lo menos dura un mes y medio más.

SIN MÁS QUE TRATAR AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS FINALIZA LA SESIÓN.

**FREDDY CASTRO AGUERO**  
Presidente Municipal

.....última línea.....

**XINIA ESPINOZA MORALES**  
Secretaria del Concejo.